

Importación y Distribución de Productos Generales.

115

VENTAS A NIVEL NACIONAL

SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.

COTIZACION: 033-2023

Lima, 04 de setiembre del 2023

Señores:

**HOSPITAL NACIONAL ALCIDES CARRION**

**Atención:** Área de información y programación de la unidad logística.

Presente. –

1 300	UNIDAD	FILTRO ANTIBACTERIANO Y VIRUS PARA ESPIROMETRO DE ALTA EFICIENCIA 99.9% MODELO: 2800/10	MIR/ ITALIA	S/58.00	S/75,400.00
-------	--------	---	-------------	---------	-------------

**LOS PRECIOS EN SOLES INCLUYEN IGV**

**PLAZO DE ENTREGA:** 05 DIAS CALENDARIO RECEPCIONADA LA ORDEN DE COMPRA.

**GARANTIA COMERCIAL:** 18 MESES.

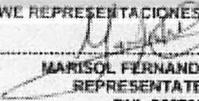
**VIGENCIA DEL PRODUCTO:** 24 MESES

**CONDICIONES DE PAGO:** CREDITO COMERCIAL

**RUC:** 20606759321

Atte.

SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L

  
MARISOL FERNANDEZ VIVANCO  
REPRESENTANTE LEGAL  
DNI: 25578081



Pje. Santa Rosa MZ. C LOTE. 24 (LOS MILAGROS, COMITE 41  
Distrito PROV. CONST. DEL CALLAO



Telf.: 933777256 - 933774317



soweventas@gmail.com



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2023-HNDAC-C		
		Fecha	01/09/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION DEL CALLAO		
		RUC	20174943924		
		Dirección	AV. GUARDIA CHALACA Nº2176-BELLAVISTA CALLAO		
		Teléfono(s)	614-74-74		
		Correo electrónico	Logsticahndac2022@gmail.com		
		Persona de contacto	ALVARO SALVAIERRA ZARATE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SOWE REPRESENTACIONES GENERALES EIRL		
		RUC	20606759321		
		Dirección	PJE.SANTA ROSA MZ.C-LOTE 24( MILAGROS.CALLAO)		
		Teléfono(s)	933777256		
		Correo electrónico	soweventas@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	MARISOL FERNANDEZ VIVANCO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  Sr. ALVARO DIEGO SALVATIERRA ZÁRATE Jefe (te) de la Oficina de Logística				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



---

**MATERIAL MEDICO FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETRO DE ALTA EFICIENCIA 99.%**

1 mensaje

---

HOSPITAL NACIONAL DANIEL A CARRION <logsticahndac2022@gmail.com>  
Para: soweventas@gmail.com

1 de septiembre de 2023, 11:52

---

2 adjuntos

 docSOWE REPRESENTACIONES.pdf  
948K

 docFILTRO ANTIBACTERIANO-NEUMOLOGIA.pdf  
2765K



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	002-2023-HNDAC-C			
		Fecha	01/09/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION DEL CALLAO			
		RUC	20174943924			
		Dirección	AV. GUARDIA CHALACA Nº2176-BELLAVISTA CALLAO			
		Teléfono(s)	614-74-74			
		Correo electrónico	Logsticahndac2022@gmail.com			
		Persona de contacto	ALVARO SALVAIERRA ZARATE			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SOWE REPRESENTACIONES GENERALES EIRL			
		RUC	20606759321			
		Dirección	PJE.SANTA ROSA MZ.C-LOTE 24( MILAGROS.CALLAO)			
		Teléfono(s)	933777256			
		Correo electrónico	soweventas@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	MARISOL FERNANDEZ VIVANCO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación				
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  Sr. ALVARO DIEGO SALVATIERRA ZARATE Jefe (e) de la Oficina de Logística					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	04/09/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS Y VIRUS PARA ESPIROMETRO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION CALLAO	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/75.400.00		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACION Y FICHA TECNICA		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p style="text-align: center;">S&amp;V MEDICAL S.A.C.</p> <p style="text-align: center;">               Wendy T. Villanueva Fernandez              GERENTE GENERAL              DNI: 47508164           </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>			



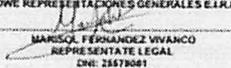
Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

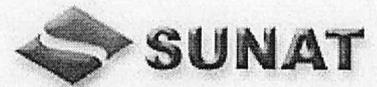
1	Fecha del documento	04/09/2023
---	---------------------	------------

2	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS Y VIRUS PARA ESPIROMETRO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION CALLAO
	2.2	Monto total según informe de indagación	S/75,400.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACION, FICHA TECNICA Y VARIOS DOCUMENTOS.

3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

4	<p style="text-align: center;"> <small>SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.</small>    <small>MARISOL FERNANDEZ VIVANCO</small>  <small>REPRESENTANTE LEGAL</small>  <small>DNI: 24578061</small> </p>
<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>	





**FICHA RUC : 20606759321**  
**SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.**  
**CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA**  
**Número de Transacción : 436323535**

**Información General del Contribuyente**

**Apellidos y Nombres ó Razón Social** : SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.  
**Tipo de Contribuyente** : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA  
**Fecha de Inscripción** : 25/10/2020  
**Fecha de Inicio de Actividades** : 03/11/2020  
**Estado del Contribuyente** : ACTIVO  
**Dependencia SUNAT** : 0023 - INTENDENCIA LIMA  
**Condición del Domicilio Fiscal** : HABIDO  
**Emisor electrónico desde** : 23/11/2020  
**Comprobantes electrónicos** : FACTURA (desde 23/11/2020)

**Datos del Contribuyente**

**Nombre Comercial** : -  
**Tipo de Representación** : -  
**Actividad Económica Principal** : 4711 - VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS  
 CON PREDOMINIO DE LA VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO  
**Actividad Económica Secundaria 1** : -  
**Actividad Económica Secundaria 2** : -  
**Sistema Emisión Comprobantes de Pago** : MANUAL/COMPUTARIZADO  
**Sistema de Contabilidad** : MANUAL/COMPUTARIZADO  
**Código de Profesión / Oficio** : -  
**Actividad de Comercio Exterior** : **SIN ACTIVIDAD**  
**Número Fax** : -  
**Teléfono Fijo 1** : -  
**Teléfono Fijo 2** : -  
**Teléfono Móvil 1** : 1 - 959736802  
**Teléfono Móvil 2** : -  
**Correo Electrónico 1** : **Soweventas@gmail.com**  
**Correo Electrónico 2** : -

**Domicilio Fiscal**

**Actividad Economica** : 4711 - VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS  
 CON PREDOMINIO DE LA VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO  
**Departamento** : PROV. CONST. DEL CALLAO  
**Provincia** : PROV. CONST. DEL CALLAO  
**Distrito** : CALLAO  
**Tipo y Nombre Zona** : -  
**Tipo y Nombre Vía** : P.J. SANTA ROSA  
**Nro** : -  
**Km** : -  
**Mz** : C  
**Lote** : 24  
**Dpto** : -  
**Interior** : -  
**Otras Referencias** : LOS MILAGROS, COMITE 41  
**Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal** : CESION EN USO.

**Datos de la Empresa**

**Fecha Inscripción RR.PP** : 20/10/2020  
**Número de Partida Registral** : 70703897  
**Tomo/Ficha** : -  
**Folio** : -  
**Asiento** : -  
**Origen del Capital** : NACIONAL  
**País de Origen del Capital** : -



6/2/2021

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	03/11/2020	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	03/11/2020	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -47508164	VILLANUEVA FERNANDEZ WENDY THALIA	TITULAR-GERENTE	22/12/1992	16/10/2020	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	- - -	- - -	- - -	-	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -47508164	VILLANUEVA FERNANDEZ WENDY THALIA	TITULAR	22/12/1992	16/10/2020	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	- - -	- - -	- - -	-		

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT  
 Fecha:06/02/2021  
 Hora:18:58





RUC N° 20606759321

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.

Domiciliado en: PJ. SANTA ROSA MZA. C LOTE. 24 (LOS MILAGROS, COMITE 41) PROV. CONST. DEL CALLAO PROV. CONST. DEL CALLAO CALLAO (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 11/02/2021

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 11/02/2021

---

FECHA IMPRESIÓN: 21/07/2021

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)



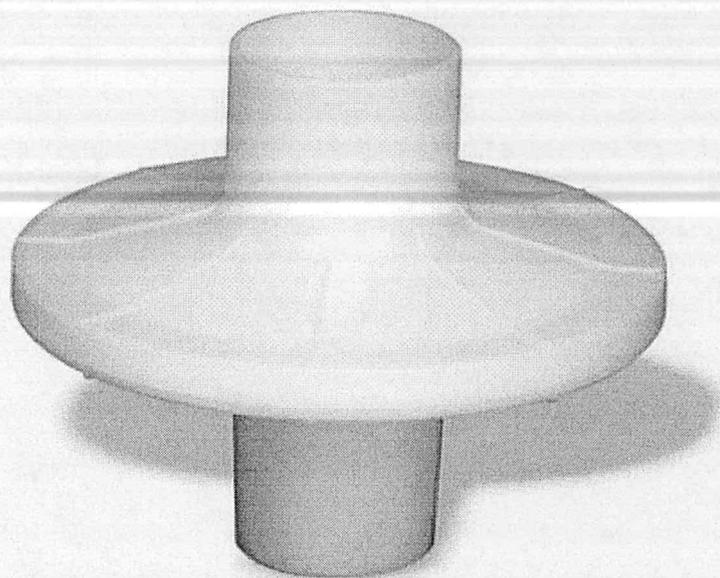
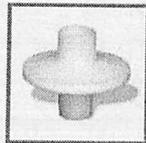
106

# FILTRO BACTERIAL

Marca: MIR



- ✓ De un solo uso.
- ✓ De alta eficiencia.
- ✓ Agentes patógenos: Bacterias y virus
- ✓ Eficiencia bacterial: 99.9999%
- ✓ Eficiencia Viral: 99.9999% a 0.027 micrones
- ✓ Resistencia: 0.7 cmH<sub>2</sub>O/S @ 720L/Min
- ✓ Espacio muerto: 75 mls





MIR srl  
VIA DEL MAGGIOLINO, 125  
00155 ROMA-ITALY  
tel. ++39-062275477  
fax ++39-062275478

www.spirometry.com  
mir@spirometry.com

## CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Reporte N° 0150

Nombre : Bacterial/Viral Filter, disponible  
Cat. N° : 2800/10 BAUE  
N/P : 910302  
Marca : MIR  
Presentación : Bolsa x 1 unidad, caja x 50 unidades  
Lote N° : 22/01472  
Fecha de Vencimiento : 10/2027

PRUEBAS	ESPECIFICACIONES	RESULTADO	MÉTODO
Aspecto	Bolsa conteniendo un filtro de color blanco.	Bolsa conteniendo un filtro de color blanco.	ISO 23328-1:2003
Material	Polipropileno	Polipropileno	ISO 23328-1:2003
Partículas de retención	Bacterias y Virus	Bacterias y Virus	ISO 23328-1:2003
Eficacia Bacterial de retención (0.027 micrones)	99.9999% ± 15%	99.9999%	ISO 23328-1:2003
Eficacia Viral	99.9999% a 0.027 micrones	99.9999% a 0.027 micrones	ISO 23328-1:2003
Resistencia (720L/min)	0.7 cmH2O/s ± 10%	0.7 cmH2O/s	ISO 23328-1:2003
Espacio muerto	75 ml ± 10%	75 ml	ISO 23328-1:2003

*Conclusión: Certifico que el producto cumple con la ISO 23328-1:2003*

APROBADO



**Roberta Di Pinto**  
Mir Director of Quality Control



**CANDY EVELYN FLORES DPTC**  
N° CQPT: 17612  
CORP. TRUJILLO INGENIEROS S.A.C.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Certificado N° SC 4494-1



Registration Number: CO-SC 4494-1

Registro Sanitario N° DM24066E

R.D. N° 6685 -2022/DIGEMID/DDMP/EDM/MINSA

## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 22 JUL. 2022

VISTOS, la Solicitud N° 2022218389 del 29 de Marzo del 2022, la Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) N° 2022198712 del 06 de Abril del 2022 (expediente N° 22-037184-1 del 06 de Abril del 2022), respuesta de notificación del 12 de Julio del 2022, escrito del 19 de Julio del 2022 y escritos del 20 de Julio del 2022, presentados por el(la) Sr(a). Franklin Valle Urcos, Representante Legal de la DROGUERÍA SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con domicilio en Jr. José Gregorio Paredes Nro. 220-222 1er Piso - Pueblo Libre - Lima - Lima, solicitando la INSCRIPCIÓN en el Registro Sanitario del DISPOSITIVO MÉDICO DE LA CLASE II (DE MODERADO RIESGO): BACTERIAL/VIRAL FILTER.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Notificación de SUCE de fecha 13 de Junio del 2022, se solicitó la subsanación de observaciones a la Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) N° 2022198712 del 06 de Abril del 2022 (expediente N° 22-037184-1 del 06 de Abril del 2022), en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 126° de la Ley N° 27444, Ley Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias y con respuesta de notificación del 12 de Julio del 2022, escrito del 19 de Julio del 2022 y escritos del 20 de Julio del 2022, la empresa subsana las observaciones efectuadas en la Notificación de SUCE antes citada;

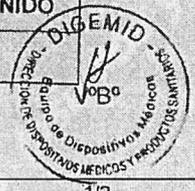
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 016-2011-SA y modificatorias, Decreto Supremo N° 001-2016-SA y modificatorias, Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatoria, Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias;

Estando a lo informado por el Equipo de Dispositivos Médicos;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar la INSCRIPCIÓN en el Registro Sanitario del DISPOSITIVO MÉDICO DE LA CLASE II (DE MODERADO RIESGO) en las siguientes condiciones:

DISPOSITIVO MÉDICO EXTRANJERO			
N° Registro Sanitario	DM24066E	Vigencia	Del 20-07-2022 al 20-07-2027
Nombre del Dispositivo Médico	BACTERIAL/VIRAL FILTER	Marca Comercial	.....
Nombre Común	Filtros		
Forma de presentación	Ver detalle		
Fabricante	GVS FILTER TECHNOLOGY UK LIMITED	País	REINO UNIDO
Total de folios	Dos (02)		



1/2





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Certificado N° SC 4494-1

Registration number: CO-SC 4494-1

103

Registro Sanitario N° DM24066E

R.D. N° 6685 -2022/DIGEMID/DDMP/EDM/MINSA

Item	Código	Descripción	Forma de Presentación
1	2800/10 BAUE	BACTERIAL/VIRAL FILTER	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bolsa de Polietileno de baja densidad conteniendo un dispositivo.</li> <li>- Caja de cartón conteniendo 50 bolsas protectoras de Polietileno de baja densidad cada uno con el dispositivo.</li> <li>- Caja de cartón conteniendo 100 bolsas protectoras de Polietileno de baja densidad cada uno con el dispositivo.</li> </ul>

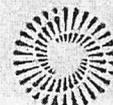
Fin de la lista en el ítem N° 01

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

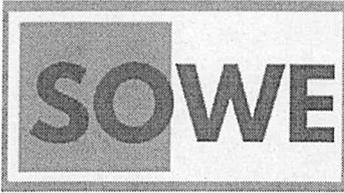
MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios

LEHP/JCSP/MINSA







102

Importación y Distribución de Productos Generales.  
VENTAS A NIVEL NACIONAL  
SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Señores:  
**Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión**

Presente.-

**Atención: Oficina de Logística**

De nuestra consideración:

En calidad de proveedor, luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y Requisitos Técnicos Mínimos Indispensables proporcionadas por la OFICINA DE LOGISTICA para la "ADQUISICION DE FILTRO ANTIBACTERIANO Y VIRUS PARA ESPIROMETRO DE ALTA EFICIENCIA 99.9% y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito declara que mi representada cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos Indispensables y demás condiciones que se detallan en los documentos proporcionados por la Entidad.

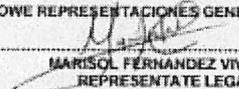
Asimismo, declaramos que para los fines comerciales los datos de la empresa son los siguientes:

Denominación o Razón Social:	SOWE REPRESENTACIONES GENERALES EIRL	RUC N°	20606759321
Dirección:	Pje. Santa Rosa MZ C LOTE 24(LOS MILAGROS, COMITÉ 41Distrito PROV. CONST. DEL CALLAO		
Teléfono Fijo:	Celular:	933777256	Otro:
E-mail (1):	soweventas@gmail.com		
E-mail (2):			
Persona de contacto:	Marisol fernandez vivanco		

Lima, 04 setiembre del 2023

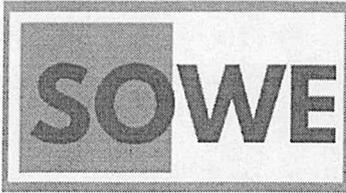
Atte.

SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.

  
MARISOL FERNANDEZ VIVANCO  
REPRESENTANTE LEGAL  
DNI: 25578081

 Pje. Santa Rosa MZ. C LOTE. 24 (LOS MILAGROS, COMITE 41  
Distrito PROV. CONST. DEL CALLAO  
 Telf.: 933777256 - 933774317  
 soweventas@gmail.com





101

Importación y Distribución de Productos Generales.

VENTAS A NIVEL NACIONAL

SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.

## DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

**Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión**

Presente.-

**Atención: Oficina de Logística**

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **SOWE REPRESENTACIONES GENERALES EIRL**, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 242 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a los lineamientos indicados en los términos de referencia.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada hasta la confirmación de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Lima, 04 setiembre del 2023

Atte.

SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.  
  
MARISOL FERNANDEZ VIVANCO  
REPRESENTANTE LEGAL  
DNI: 25578081



Pje. Santa Rosa MZ. C LOTE. 24 (LOS MILAGROS, COMITE 41  
Distrito PROV. CONST. DEL CALLAO

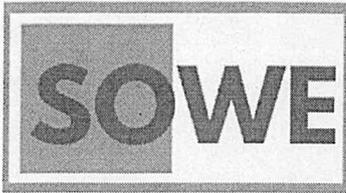


Telf.: 933777256 - 933774317



soweventas@gmail.com





100

Importación y Distribución de Productos Generales.  
VENTAS A NIVEL NACIONAL  
SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.

## CARTA DE AUTORIZACION

(para el pago con abono en la cuenta bancaria de proveedores)

Lima, 04 setiembre del 2023

**Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión**

Presente.-

**Atención : Oficina de Logística**

Por la presente autorizo a usted, el abono a mi cuenta, según la siguiente información:

Código Interbancario:

A nombre de: : **SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L**

Nombre del Banco: **(BBVA) BANCO CONTINENTAL.**

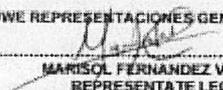
Tipo de Cuenta: **CUENTA CORRIENTE**

RUC: **20606759321**

**N° de (CCI) : 011 – 257-000100033265-38 MONEDA EN SOLES**

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

SOWE REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.  
  
MARI SOL FERNANDEZ VIVANCO  
REPRESENTANTE LEGAL  
DNI: 25578081

 Pje. Santa Rosa MZ. C LOTE. 24 (LOS MILAGROS, COMITE 41  
 Distrito PROV. CONST. DEL CALLAO  
 Telf.: 933777256 - 933774317  
 soweventas@gmail.com





PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección General  
de Medicamentos, Insumos y DrogasDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA  
MUJERES Y HOMBRES

99

**OFICIO N° 4247 -2019- DIGEMID-DICER-UFAD-AICAD/MINSA**

Lima,

25 ABR. 2019

Sr.

Freddy W. Salazar Lucana

GERENTE GENERAL

Droguería F &amp; F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.

Jr. José Santos Chocano Mz. U7, Lote 1, Dpto. 4, Urb. San Antonio de Carabayllo 4

CARABAYLLO.-**Asunto : Obligación de contar con la certificación en Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT)****Referencia : Expediente N° 19-030346-1**

Me dirijo a usted en atención al expediente de la referencia, mediante el cual informa que habiendo recibido una respuesta a la consulta realizada mediante Oficio N° 0030-2019-DIGEMID-DICER-UFAD-AICAD/MINSA, solicita que se le pueda dar una respuesta concreta y se le absuelva su interrogante:

- ¿Su establecimiento farmacéutico está obligada a contar con la certificación en Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT)? ¿Sí o No?, considerando que no manejan productos farmacéuticos, productos refrigerados ni productos congelados, adjuntando copia de la resolución de modificación de actividades y copia del oficio en mención.

Al respecto, se informa que el ámbito de aplicación del Manual de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - R.M. N° 833-2015/MINSA modificado con R.M. N° 1000-2016/MINSA, es de cumplimiento obligatorio para las droguerías y almacenes especializados que participan a nivel nacional en el proceso de distribución y transporte de productos farmacéuticos indistintamente de las condiciones requeridas, así como de dispositivos médicos que requieran condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada. Por lo tanto, no es obligatorio el cumplimiento del referido manual y la certificación en Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para su representada si distribuye y/o comercializa dispositivos médicos con otras especificaciones de almacenamiento, como es el caso a temperatura ambiente y/o temperatura controlada, asimismo, en estos casos se garantizará las condiciones mínimas requeridas por el fabricante para la distribución de estos dispositivos.

Por otro lado, deberá solicitar la actualización correspondiente de su certificado N° 101-2018 de Buenas Prácticas de Almacenamiento, puesto que consigna como almacenamiento a temperatura ambiente: 15°-30°C., para productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, afín de que sea congruente con la última modificación de actividades realizada, específicamente para dispositivos médicos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas  
Q.F. MARISA ANGÉLICA PAPÉN BERNAOLA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Inspección y Certificación

MAPB/CLL/JL/ML/jlp





OFICIO N° 4247 -2019- DIGEMID-DICER-UFAD-AICAD/MINSA

Lima, 25 ABR. 2019

Sr. Freddy W. Salazar Lucana GERENTE GENERAL Droguería F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L. Jr. José Santos Chocano Mz. U7, Lote 1, Dpto. 4, Urb. San Antonio de Carabayllo 4 CARABAYLLO.-

Asunto : Obligación de contar con la certificación en Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT)

Referencia : Expediente N° 19-030346-1

Me dirijo a usted en atención al expediente de la referencia, mediante el cual informa que habiendo recibido una respuesta a la consulta realizada mediante Oficio N° 0030-2019-DIGEMID-DICER-UFAD-AICAD/MINSA, solicita que se le pueda dar una respuesta concreta y se le absuelva su interrogante:

- ¿Su establecimiento farmacéutico está obligada a contar con la certificación en Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT)? ¿Sí o No?, considerando que no manejan productos farmacéuticos, productos refrigerados ni productos congelados, adjuntando copia de la resolución de modificación de actividades y copia del oficio en mención.

Al respecto, se informa que el ámbito de aplicación del Manual de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - R.M. N° 833-2015/MINSA modificado con R.M. N° 1000-2016/MINSA, es de cumplimiento obligatorio para las droguerías y almacenes especializados que participan a nivel nacional en el proceso de distribución y transporte de productos farmacéuticos indistintamente de las condiciones requeridas, así como de dispositivos médicos que requieran condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada. Por lo tanto, no es obligatorio el cumplimiento del referido manual y la certificación en Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para su representada si distribuye y/o comercializa dispositivos médicos con otras especificaciones de almacenamiento, como es el caso a temperatura ambiente y/o temperatura controlada, asimismo, en estos casos se garantizará las condiciones mínimas requeridas por el fabricante para la distribución de estos dispositivos.

Por otro lado, deberá solicitar la actualización correspondiente de su certificado N° 101-2018 de Buenas Prácticas de Almacenamiento, puesto que consigna como almacenamiento a temperatura ambiente: 15°-30°C., para productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, afín de que sea congruente con la última modificación de actividades realizada, específicamente para dispositivos médicos.

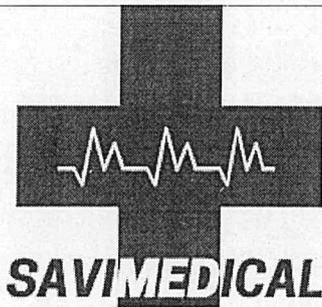
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas Q.F. MARISA ANGÉLICA PABÉN BERNAOLA Directora Ejecutiva Dirección de Inspección y Certificación

MAPB/CLL/JL/PL/jip/





Importación y Distribución de Instrumental Médico Quirúrgico y  
Material Médico en General.

VENTAS A NIVEL NACIONAL

**S & V MEDICAL S.A.C.**

COTIZACION: 000125-2023

Lima, 4 de setiembre del 2023

Señores:

**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

*Atención: Área de Programación, Compras y Control Patrimonial Oficina de Abastecimiento*

Presente. –

**LOS PRECIOS EN SOLES INCLUYEN IGV**

CANT	U.M	DESCRIPCION	MARCA / PROCEDENCIA	P. UNIT.	P. TOTAL
1,300	UNIDAD	FILTRO ANTIBACTERIANO Y VIRUS PARA ESPIROMETRO DE ALTA EFICIENCIA 99.9% MODELO: 2800/10	MIR/ ITALIA	S/56.00	S/72,800.00

**LOS PRECIOS EN SOLES INCLUYEN IGV**

- *Precios en soles, incluye IGV, incluye todos los tributos, seguro, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que le sea aplicable.*
- *Nuestra representada cumple al 100% con las especificaciones técnicas, condiciones y requisitos de calificación para los ítems ofertados.*

**PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIO RECEPCIONADA LA ORDEN DE COMPRA.**

**GARANTIA COMERCIAL: 18 MESES.**

**VIGENCIA DEL PRODUCTO: 24 MESES**

**CONDICIONES DE PAGO: CREDITO COMERCIAL.**

**RUC: 20610901451**

**IMPORTANTE: Las órdenes de compra serán recepcionadas los días lunes a viernes desde las 9:00am hasta las 5:00pm pasada la hora, la orden de compra será recepcionada y considerada al día siguiente del día hábil.**

Atte.

**S&V MEDICAL S.A.C.**

*Wendy T. Villanueva Fernandez*  
GERENTE GENERAL  
DNI: 47508164

914166257

savimedica@gmail.com

Urb. Cnd. altos del rimac 3era  
etapa av. A N°240 int.1603 torre 2  
RIMAC - LIMA



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	002-2023-HNDAC-C			
		Fecha	01/09/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION DEL CALLAO			
		RUC	20174943924			
		Dirección	AV. GUARDIA CHALACA N°2176-BELLAVISTA CALLAO			
		Teléfono(s)	614-74-74			
		Correo electrónico	Logsticahndac2022@gmail.com			
		Persona de contacto	ALVARO SALVAIERRA ZARATE			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	S & V MEDICAL SAC			
		RUC	20610901451			
		Dirección	URB.CND ALTOS DEL RIMAC 3ERA ETAPA 240-RIMAC			
		Teléfono(s)	914166257			
		Correo electrónico	savimedica@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	WENDY VILLANUEVA FERNANDEZ			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación				
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>Gobierno Regional del Callao Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion</p> <p><i>Alvaro Diego Salvatierra Zárate</i> Sr. ALVARO DIEGO SALVAIERRA ZARATE Jefe (e) de la Oficina de Logística</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



**MATERIAL MEDICO FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS DE ALTA EFICIENCIA 99.9%**

1 mensaje

HOSPITAL NACIONAL DANIEL A CARRION <logsticahndac2022@gmail.com>  
Para: savimedica@gmail.com

1 de septiembre de 2023, 14:23

**3 adjuntos**

 docS & V MEDICAL SAC.pdf  
937K

 docS & V MEDICAL SAC.pdf  
937K

 docFILTRO ANTIBACTERIANO-NEUMOLOGIA.pdf  
2765K



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2023-HNDAC-C		
		Fecha	01/09/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION DEL CALLAO		
		RUC	20174943924		
		Dirección	AV. GUARDIA CHALACA N°2176-BELLAVISTA CALLAO		
		Teléfono(s)	614-74-74		
		Correo electrónico	Logsticahndac2022@gmail.com		
		Persona de contacto	ALVARO SALVAIERRA ZARATE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	S & V MEDICAL SAC		
		RUC	20610901451		
		Dirección	URB.CND ALTOS DEL RIMAC 3ERA ETAPA 240-RIMAC		
		Teléfono(s)	914166257		
		Correo electrónico	savimedica@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	WENDY VILLANUEVA FERNANDEZ		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b> Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCOES CARRION  Sr. ALVARO DIEGO SALVATIERRA ZÁRATE Jefe (e) de la Oficina de Logística				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Firma y sello del representante legal  
Nombre / Razón social

Abog. Lizeth R. Nino Saldaña  
APODERADO  
SISTEMAS ANALITICOS S.R.L.

Lima, 24 de julio del 2023

5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada hasta la confirmación de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.

3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

2.- Conocer, aceptar y someterme a los lineamientos indicados en los términos de referencia.

1.- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 242 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de SISTEMAS ANALITICOS S.R.L, declaro bajo juramento:

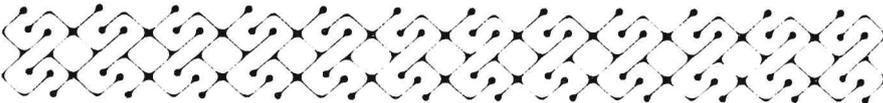
De nuestra consideración:

Atención: Oficina de Logística

Presente.-

Senores:  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO**



Anexo N° 3

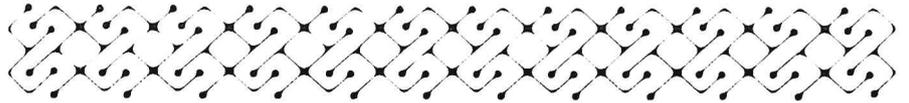
**Cotización y declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	Fecha del documento	04/09/2023
----------	---------------------	------------

<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS Y VIRUS PARA ESPIROMETRO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION CALLAO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 72,800.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACION Y FICHA TECNICA	

<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

<b>4</b>	<p><b>S&amp;V MEDICAL S.A.C.</b></p>  <p>Wendy T. Villanueva Fernandez GERENTE GENERAL DNI: 47508164</p>
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>



## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Señores:

**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

Presente.-

**Atención: Oficina de Logística**

De nuestra consideración:

En calidad de proveedor, luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y Requisitos Técnicos Mínimos Indispensables proporcionadas por la OFICINA DE LOGISTICA para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO - (INF 247)"** y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito declara que mi representada cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos Indispensables y demás condiciones que se detallan en los documentos proporcionados por la Entidad.

Asimismo, declaramos que para los fines comerciales los datos de la empresa son los siguientes:

Denominación o Razón Social:	<b>SISTEMAS ANALÍTICOS S.R.L.</b>		RUC N°	20155695901	
Dirección:	<b>Jr. coronel León Velarde N° 609 - Lima 14</b>				
Teléfono Fijo:	(01)204-4360	Celular:	993 512 538	Otro:	993 512 531
E-mail (1):	ventas@sistemasanaliticos.com				
E-mail (2):	Gp_licitaciones@sistemasanaliticos.com				
Persona de contacto:	Melissa Costa				

Lima, 24 de julio del 2023



Abog. Lizeth R. Niño Saldana  
**APODERADO**  
**SISTEMAS ANALÍTICOS S.R.L.**

.....  
**Firma y sello del representante legal**  
**Nombre / Razón social**

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	04/09/2023
---	---------------------	------------

2	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS Y VIRUS PARA ESPIROMETRO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION CALLAO
	2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 72,800.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACION, FICHA TECNICA Y VARIOS DOCUMENTOS.	

3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

4	<p style="text-align: center;">S&amp;V MEDICAL S.A.C.</p>  <p style="text-align: center;">Wendy T. Villanueva Fernandez GERENTE GENERAL DNI: 47508184</p>
<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>	





RUC N° 20610901451

91

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### S & V MEDICAL S.A.C.

Domiciliado en: LOTE. 16 URB. LA POSADA DE CARABAYLLO (ETAPA 2) LIMA - LIMA -  
CARABAYLLO (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 09/05/2023

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 09/05/2023

---

FECHA IMPRESIÓN: 05/07/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)



## Reporte de Ficha RUC

Lima, 16/08/2023

S & V MEDICAL S.A.C.  
20610901451

### Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	24/04/2023
Fecha de Inicio de Actividades	02/05/2023
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	05/07/2023
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 05/07/2023)

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	SAVIMEDICAL S.A.C
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Actividad Económica Secundaria 1	8710 - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES
Actividad Económica Secundaria 2	4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 914166257
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	savimedica@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	RIMAC
Tipo y Nombre Zona	CND. ALTOS DEL RIMAC 3RA ETAPA
Tipo y Nombre Vía	AV. A
Nro	240



Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	1603
Otras Referencias	TORRE 2
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

#### Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	17/04/2023
Número de Partida Registral	15269335
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

#### Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	04/05/2023	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	04/05/2023	-	-	-

#### Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 47508164	VILLANUEVA FERNANDEZ WENDY THALIA	GERENTE GENERAL	22/12/1992	14/04/2023	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		---	--		-

#### Otras Personas Vinculadas



Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 40642948	SALAZAR LUCANA FREDDY WILLIAM	SOCIO	04/12/1979	14/04/2023	-	3.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
	-	---	--		-	
	País de Residencia	País de Constitución				
-	-					
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 47508164	VILLANUEVA FERNANDEZ WENDY THALIA	SOCIO	22/12/1992	14/04/2023	-	8.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
	-	---	--		-	
	País de Residencia	País de Constitución				
-	-					

Establecimientos Anexos							
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0001	SUCURSAL	-	LIMA LIMA SAN MARTIN DE PORRES	URB. INGENIERIA CAL. EMETERIO PEREZ 327	-	ALQUILADO	-

**Importante:**

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

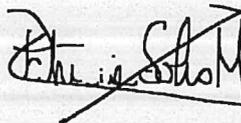


Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 16/08/2023

Hora: 11:29

Página 4 de 4



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=QB23EVaXZcZnjogrnhS0gF3vcETglUiOXX42hJicu6F5Q4v8hpX%2Bv4Z7x1CUz%2BM8of%2B%2BiGZmj5dsbhszp98XNQzqAR2Qnut3U5VUSQ1QHCl%3D>







PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

86

ado Digitalmente por:  
EBRANDT PINEDO Lidia  
er FAU 20131373237 hard  
ECTOR EJECUTIVO  
CCIÓN DE INSPECCIÓN Y  
TIFICACIÓN  
ro:  
entario: FD-2023-YC07BG  
a y Hora: 24/07/2023 17:25:22

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

R.D. N° 002546-2023/DIGEMID/DICER

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de julio del 2023

**VISTO:** El Acta de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que Almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 807-I-2023 de fecha 14 de julio del 2023, expediente N° 23-070195-1 del 12 de junio del 2023, y Anexo N° 1 del 20 de junio del 2023, presentada por la Sra. Representante Legal Wendy Thalia Villanueva Fernández y la Químico Farmacéutica Jeanett Raquel Tintaya Ortiz, con el horario de labor de lunes, miércoles y viernes de 10:00am. a 12:00m., de la Empresa SAVIMEDICAL S.A.C., con Razón Social S & V MEDICAL S.A.C., con Registro Único del Contribuyente – RUC N° 20610901451, con Oficina Administrativa en Av. A N° 240, Int. 1603-Torre 2, Urb. Condominios Altos del Rímac 3era. Etapa, distrito de Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima, y Almacén (con servicio de almacenamiento brindado por la Droguería CORPORACION FARMACIL S.A.C.) en Calle Emeterio Pérez N° 327, 1er. y 3er. Piso, Urb. Ingeniería, distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima, departamento de Lima, con horario de funcionamiento de lunes, miércoles y viernes de 10:00am. a 12:00m., sobre **AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO** de la mencionada empresa como **Droguería**;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente y anexo del visto, la empresa recurrente solicita **AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO** como **Droguería**, para la Importación, Exportación, Comercialización, Almacenamiento y/o Distribución de **PRODUCTOS FARMACÉUTICOS: 1. Productos Galénicos; DISPOSITIVOS MÉDICOS: 1. Dispositivos Médicos:** Clase I (De Bajo Riesgo Estéril, y de Bajo Riesgo no Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), **2. Equipos Biomédicos:** Clase I (De Bajo Riesgo), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), **3. De Diagnóstico in vitro:** (Reactivo de Diagnóstico); **PRODUCTOS SANITARIOS: 1. Productos Cosméticos, 2. Productos Absorbentes de Higiene Personal, 3. Productos de Higiene Domestica, 4. Artículos Sanitarios (Artículos para Bebé);**

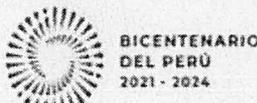
Que, de la evaluación de los documentos presentados, se ha verificado que estos se encuentran conformes con los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud -TUPA/MINSA, con respecto al procedimiento N° 136, por lo que, se considera procedente lo solicitado por la mencionada empresa;

Que, mediante visita de inspección efectuada el 14 de julio del 2023, se informa de la inspección realizada en la que se señala que el establecimiento farmacéutico cumple con las condiciones técnico sanitarias dispuestas en la Normatividad Sanitaria vigente, tal como consta en el Acta de Inspección Para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que Almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 807-I-2023 de fecha 14 de julio del 2023;

De conformidad con la Ley N° 29459 "Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", "Decreto Legislativo N° 1161 "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud", el Decreto Supremo N° 008 - 2017 - SA, "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud" y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 014-2011-SA "Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos" y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 001-2016-SA "Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud" y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General";

do Digitalmente por: ARANGO GOMEZ  
r FAU 20131373237 hard  
DINADOR  
DE AUTORIZACION DE ALMACENES  
DROGUERIAS  
x:  
y Hora: 20/07/2023 18:09:47

Av. Parque de las Leyendas N° 240,  
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú  
[www.digemid.minsa.gob.pe](http://www.digemid.minsa.gob.pe)  
Central Telefónica: (511) 631-4300



Firmado Digitalmente por: QUIROZ  
CHOCQUE Sergio FAU 20131373237 1  
EVALUADOR  
AREA DE AUTORIZACION DE ALMACENES  
Y DROGUERIAS  
Módulo:  
Fecha y Hora: 20/07/2023 12:37:36





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

85

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

R.D. N° 002546-2023/DIGEMID/DICER

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el Funcionamiento de la Droguería **SAVIMEDICAL S.A.C.**, con Razón Social **S & V MEDICAL S.A.C.**, con Registro Único del Contribuyente – RUC N° **20610901451**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° **0113908**, representada legalmente por la Sra. **Wendy Thalia Villanueva Fernández**, con Oficina Administrativa en **Av. A N° 240, Int. 1603-Torre 2, Urb. Condominios Altos del Rímac 3era. Etapa**, distrito de **Rímac**, provincia de **Lima**, departamento de **Lima**, y Almacén (con servicio de almacenamiento brindado por la Droguería **CORPORACION FARMACIL S.A.C.**) en **Calle Emeterio Pérez N° 327, 1er. y 3er. Piso, Urb. Ingeniería**, distrito de **San Martín de Porres**, provincia de **Lima**, departamento de **Lima**, con horario de funcionamiento de **lunes, miércoles y viernes de 10:00am. a 12:00m.**; para la Importación, Exportación, Comercialización, Almacenamiento y/o Distribución de **PRODUCTOS FARMACÉUTICOS: 1. Productos Galénicos; DISPOSITIVOS MÉDICOS: 1. Dispositivos Médicos: Clase I (De Bajo Riesgo Estéril, y de Bajo Riesgo no Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), 2. Equipos Biomédicos: Clase I (De Bajo Riesgo), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), 3. De Diagnóstico *in vitro*: (Reactivo de Diagnóstico); PRODUCTOS SANITARIOS: 1. Productos Cosméticos, 2. Productos Absorbentes de Higiene Personal, 3. Productos de Higiene Domestica, 4. Artículos Sanitarios (Artículos para Bebé);** con la Dirección Técnica de la Químico Farmacéutica **Jeanett Raquel Tintaya Ortiz**, con el horario de labor de **lunes, miércoles y viernes de 10:00am. a 12:00m.**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Toda modificación o cambio del Establecimiento Farmacéutico, serán autorizados por la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID.

**Artículo 3º.-** El incumplimiento de las normas establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria y sanciones administrativas correspondientes.

**Artículo 4.-** Notifíquese la presente Resolución Directoral al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

LEHP/GLL/WAG/SQCH/sqch





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

84

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**N° 1264-2023**

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería SAVIMEDICAL S.A.C., con razón social S & V MEDICAL S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Av. A N° 240, Int. 1603-Torre 2, Urb. Condominios Altos del Rimac 3era. Etapa – Rimac – Lima – PERÚ y almacén ubicado en Calle Emeterio Pérez N° 327, 1<sup>er</sup> y 3<sup>er</sup> Piso, Urb. Ingeniería – San Martín de Porres – Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería CORPORACION FARMACIL S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Almacenamiento para sus: A. Productos Farmacéuticos: 1. Productos Galénicos, B. Dispositivos Médicos: 1. Dispositivos Médicos: Clase I (De Bajo Riesgo Estéril y De Bajo Riesgo No Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo), Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), 2. Equipos Biomédicos: Clase I (De Bajo Riesgo), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo), Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), 3. De Diagnóstico In vitro (Reactivos de Diagnóstico), C. Productos Sanitarios: 1. Productos Cosméticos, 2. Productos Absorbentes de Higiene Personal, 3. Productos de Higiene Doméstica, 4. Artículos Sanitarios; almacenados a temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 132-2015/MINSA, para vender o distribuir en el país y/o para la exportación, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que Almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 0807-I-2023 de fecha 14 de julio del 2023.

Se expide el presente Certificado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 117 del Decreto Supremo N° 014-2011-SA, al haberse Autorizado el Funcionamiento de la Droguería en mención mediante la R.D. N° 002546-2023/DIGEMID/DICER de fecha 20 de julio del 2023, solicitado con Expediente N° 23-070195-1 de fecha 12 de junio del 2023 y Anexo N° 1 de fecha 20 de junio del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 20 de julio del 2023 hasta el 20 de enero del 2024.

Lima, 25 de julio del 2023.



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C.

LEHP/GLL/EGPL/egpl







PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

87

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Certificado N° SC 4494-1 Registration Number: CO-SC 4494-1

Registro Sanitario N° DM24066E

R.D. N° 6685 -2022/DIGEMID/DDMP/EDM/MINSA

### RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 22 JUL. 2022

VISTOS, la Solicitud N° 2022218389 del 29 de Marzo del 2022, la Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) N° 2022198712 del 06 de Abril del 2022 (expediente N° 22-037184-1 del 06 de Abril del 2022), respuesta de notificación del 12 de Julio del 2022, escrito del 19 de Julio del 2022 y escritos del 20 de Julio del 2022, presentados por el(la) Sr(a). Franklin Valle Urcos, Representante Legal de la DROGUERÍA SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con domicilio en Jr. José Gregorio Paredes Nro. 220-222 1er Piso - Pueblo Libre - Lima - Lima, solicitando la INSCRIPCIÓN en el Registro Sanitario del DISPOSITIVO MÉDICO DE LA CLASE II (DE MODERADO RIESGO): BACTERIAL/VIRAL FILTER:

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Notificación de SUCE de fecha 13 de Junio del 2022, se solicitó la subsanación de observaciones a la Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) N° 2022198712 del 06 de Abril del 2022 (expediente N° 22-037184-1 del 06 de Abril del 2022), en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 126° de la Ley N° 27444, Ley Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias y con respuesta de notificación del 12 de Julio del 2022, escrito del 19 de Julio del 2022 y escritos del 20 de Julio del 2022, la empresa subsana las observaciones efectuadas en la Notificación de SUCE antes citada;

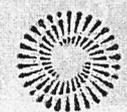
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 016-2011-SA y modificatorias, Decreto Supremo N° 001-2016-SA y modificatorias, Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatoria, Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias;

Estando a lo informado por el Equipo de Dispositivos Médicos;

#### SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la INSCRIPCIÓN en el Registro Sanitario del DISPOSITIVO MÉDICO DE LA CLASE II (DE MODERADO RIESGO) en las siguientes condiciones:

DISPOSITIVO MÉDICO EXTRANJERO			
N° Registro Sanitario	DM24066E	Vigencia	Del 20-07-2022 al 20-07-2027
Nombre del Dispositivo Médico	BACTERIAL/VIRAL FILTER	Marca Comercial	.....
Nombre Común	Filtros		
Forma de presentación	Ver detalle		
Fabricante	GVS FILTER TECHNOLOGY UK LIMITED	Pais	REINO UNIDO
Total de folios	Dos (02)		







PERÚ

Ministerio de Salud

Vice Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

82

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Registración número: Certificado N° SC 4494-1 CO-SC: 4494-1

Registro Sanitario N° DM24066E

R.D. N° 6685 -2022/DIGEMID/DDMP/EDM/MINSA

Item	Código	Descripción	Forma de Presentación
1	2800/10 BAUE	BACTERIAL/VIRAL FILTER	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bolsa de Polietileno de baja densidad conteniendo un dispositivo.</li> <li>- Caja de cartón conteniendo 50 bolsas protectoras de Polietileno de baja densidad cada uno con el dispositivo.</li> <li>- Caja de cartón conteniendo 100 bolsas protectoras de Polietileno de baja densidad cada uno con el dispositivo.</li> </ul>

Fin de la lista en el ítem N° 01

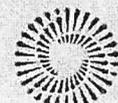
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

*[Handwritten Signature]*

Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANET PINEDO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios

LEHP/JCSP/MINSA







MIR srl  
 VIA DEL MAGGIOLINO, 125  
 00155 ROMA-ITALY  
 tel. ++39-062275477  
 fax ++39-062275478

www.spirometry.com  
 mir@spirometry.com

## CERTIFICADO DE ANÁLISIS

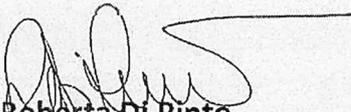
Reporte N° 0150

Nombre : Bacterial/Viral Filter, disponible  
 Cat. N° : 2800/10 BAUE  
 N/P : 910302  
 Marca : MIR  
 Presentación : Bolsa x 1 unidad, caja x 50 unidades  
 Lote N° : 22/01472  
 Fecha de Vencimiento : 10/2027

PRUEBAS	ESPECIFICACIONES	RESULTADO	MÉTODO
Aspecto	Bolsa conteniendo un filtro de color blanco.	Bolsa conteniendo un filtro de color blanco.	ISO 23328-1:2003
Material	Polipropileno	Polipropileno	ISO 23328-1:2003
Partículas de retención	Bacterias y Virus	Bacterias y Virus	ISO 23328-1:2003
Eficacia Bacterial de retención (0.027 micrones)	99.9999% ± 15%	99.9999%	ISO 23328-1:2003
Eficacia Viral	99.9999% a 0.027 micrones	99.9999% a 0.027 micrones	ISO 23328-1:2003
Resistencia (720L/min)	0.7 cmH2O/s ± 10%	0.7 cmH2O/s	ISO 23328-1:2003
Espacio muerto	75 ml ± 10%	75 ml	ISO 23328-1:2003

Conclusión: Certifico que el producto cumple con la ISO 23328-1:2003

APROBADO

  
 Roberta Di Pinto  
 Mir Director of Quality Control

  
 CINDY EVELYN FLORES TIPTÉ  
 N° COPT: 17612  
 S.A.C. INGENIEROS S.A.C.

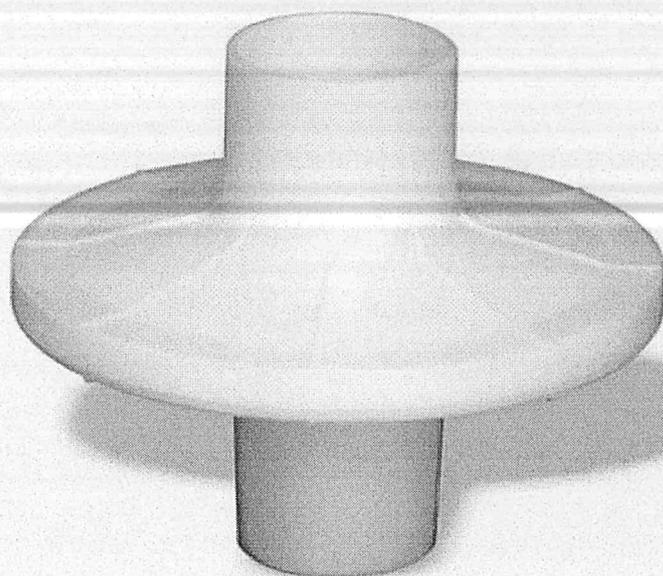
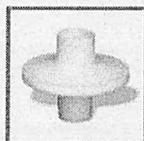


# FILTRO BACTERIAL

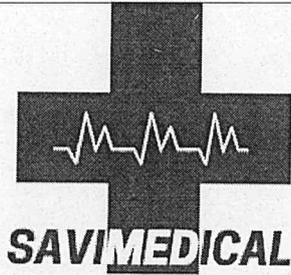
Marca: MIR



- ✓ De un solo uso.
- ✓ De alta eficiencia.
- ✓ Agentes patógenos: Bacterias y virus
- ✓ Eficiencia bacterial: 99.9999%
- ✓ Eficiencia Viral: 99.9999% a 0.027 micrones
- ✓ Resistencia: 0.7 cmH<sub>2</sub>O/S @ 720L/Min
- ✓ Espacio muerto: 75 ml







Importación y Distribución de Instrumental Médico Quirúrgico y  
Material Médico en General.

VENTAS A NIVEL NACIONAL

**S & V MEDICAL S.A.C.**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

Señores:  
**Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión**

Presente.-

**Atención: Oficina de Logística**

De nuestra consideración:

En calidad de proveedor, luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y Requisitos Técnicos Mínimos Indispensables proporcionadas por la OFICINA DE LOGISTICA para la "FILTRO ANTIBACTERIANO Y VIRUS PARA ESPIROMETRO DE ALTA EFICIENCIA 99.9% y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito declara que mi representada cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos Indispensables y demás condiciones que se detallan en los documentos proporcionados por la Entidad.

Asimismo, declaramos que para los fines comerciales los datos de la empresa son los siguientes:

Denominación o Razón Social:	S & V MEDICAL S.A.C	RUC N°	20610901451
Dirección:	Urb. CND Altos del Rímac 3era Etapa Av. A N°240 INT. 1603 Torre 2. Rímac – Lima		
Teléfono Fijo:	Celular:	914166257	Otro:
E-mail (1):	savimedica@gmail.com		
E-mail (2):			
Persona de contacto:	Wendy Villanueva Fernández		

Lima, 4 de setiembre del 2023

Atte.

**S&V MEDICAL S.A.C.**

  
Wendy T. Villanueva Fernandez  
GERENTE GENERAL  
DNI: 47508164

📞 914166257

✉ savimedica@gmail.com

📍 Urb. Cnd. altos del rimac 3era  
etapa av. A N°240 int.1603 torre 2  
RIMAC - LIMA

**CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO No.: 001856**  
 N° CCP SIAF: 0000000840

**1.-Información del Proc.**

Tipo de Proc. de Selección : ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO  
 Objeto del Proc. : SUMINISTRO  
 Síntesis de Especificación Técnica : HR. 554734 ADQUISICIÓN DE FORMULA NUTRICIONAL PROTEICA PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION  
 Nro. de Ref. en el PAC : 0476  
 Incluido en el PAC mediante Resolución:  
 Base Legal : Artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado  
**2.-Contenido del Expediente de Contratación**  
 Requerimiento :  
 Informado con Documento N° :  
 Valor Referencial : S/ 25,080.00 Soles

Fecha 25/07/2023

Firma del Responsable de Logística

**3.- Disponibilidad Presupuestal**

FF/RB Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
--------------------------	------------------	-----------------	--------------------	---------------

2023	20.044.0096.1001.3033255.5000018	27.01 DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	2.3.1 1.1 1	25,080.00
4-13	0094			25,080.00
4-13	3033255 NINOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD			25,080.00
			<b>Total</b>	<b>25,080.00</b>

**Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto**

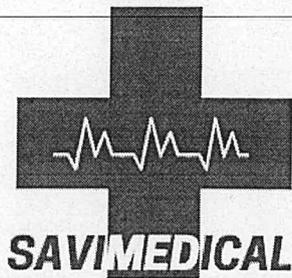
FF/RB	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
-------	---------------------	---------------

Visto el expediente de: ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO

cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto



Importación y Distribución de Instrumental Médico Quirúrgico y  
Material Médico en General.

VENTAS A NIVEL NACIONAL

**S & V MEDICAL S.A.C.**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR  
CON EL ESTADO**

Señores:

**Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión**

Presente.-

**Atención: Oficina de Logística**

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **S & V MEDICAL S.A.C**, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 242 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a los lineamientos indicados en los términos de referencia.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada hasta la confirmación de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Lima, 4 de setiembre del 2023

Atte.

**S&V MEDICAL S.A.C.**

  
Wendy T. Villanueva Fernandez  
GERENTE GENERAL  
DNI: 47508164

📞 914166257

✉ savimedica@gmail.com

📍 Urb. Cnd. altos del rimac 3era  
etapa av. A N°240 int.1603 torre  
RIMAC - LIMA

RUC N° 20155695901



# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### SISTEMAS ANALITICOS SRL

Domiciliado en: JR.CRNEL. LEON VELARDE NRO. 609 (ESPALDA DE LA CDRA. 7 DE LA AV CANEVARO) LIMA - LIMA - LINCE (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 29/06/2022

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 29/06/2022

FECHA IMPRESIÓN: 04/07/2023

**Nota:** Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Imprimir

Retornar



Importación y Distribución de Instrumental Médico Quirúrgico y  
Material Médico en General.

27

VENTAS A NIVEL NACIONAL

**S & V MEDICAL S.A.C.**

**CARTA DE AUTORIZACION**

(para el pago con abono en la cuenta bancaria de proveedores)

Lima, 4 de setiembre del 2023

Señores  
**Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión**

Presente.-

**Atención : Oficina de Logística**

Por la presente autorizo a usted, el abono a mi cuenta, según la siguiente información:

Código Interbancario:

A nombre de: **S & V MEDICAL S.A.C**

Nombre del Banco: **(BBVA) BANCO CONTINENTAL.**

Tipo de Cuenta: **CUENTA CORRIENTE**

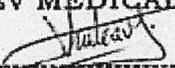
RUC: **20610901451**

**N° de (CCI) : 011-257-000100044925-34 MONEDA EN SOLES**

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

**S&V MEDICAL S.A.C.**

  
-----  
**Wendy T. Villanueva Fernandez**  
GERENTE GENERAL  
DNI: 47508164

 914166257

 savimedica@gmail.com

 Urb. Cnd. altos del rimac 3era  
etapa av. A N°240 int.1603 torre 2  
RIMAC - LIMA



DR. JORGE GIOVANNY BURGOS MIRANDA : jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion

DR. JORGE FELIX CONTRERAS : jefe del Servicio de Neurocirugía del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion

ASUNTO : SOLICITO PROPUESTA PARA DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR LICITACION PUBLICA N° 15-2023-HNDAC-1, PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA DE FIJACION CRANEAL PARA EL SERVICIO DE NEUROCIURUGIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVERSION CON CUI N° 2340452 DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE NEUROCIURUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION.

REFERENCIA : A) FORMATO N° 2 (SOLICITUD Y APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION)  
B) INFORME N° 30-2023-DC-SNC-HNDAC

FECHA : Bellavista,

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al asunto, informarle que se cuenta con la APROBACION del documento de la referencia A), Expediente de Contratación para la Adquisición de Sistema de Fijación Craneal para el Servicio de Neurocirugía correspondiente al Proyecto de Inversión con CUI N° 2340452 denominado Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Servicio de Neurocirugía del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion.

Que, en atención a su requerimiento solicitado con documento de la referencia B), ES NECESARIO convocar dicho Procedimiento de Selección, mediante un Comité de Selección, por ser un monto mayor a S/ 480,000.00 (Cuatrocientos Ochoenta Mil con 00/100 Soles) para su Adquisición.

Por ello, se le requiere de manera URGENTE, el cuadro de designación de Propuesta para comité de selección del procedimiento de selección por LICITACION PUBLICA N° 15-2023-HNDAC-1; para lo cual, se solicitará su aprobación a la propuesta.

**Miembros Titulares**

Nombre y Apellidos	Area o Unidad Orgánica	Condición Laboral	DNI	Correo Electrónico
Presidente				
Primer Miembro				

**Miembros Suplentes**

Nombre y Apellidos	Area o Unidad Orgánica	Condición Laboral	DNI	Correo Electrónico
Presidente				
Primer Miembro				

**NOTA.**

Importante Adjuntar Copia de DNI.

Sin otro particular, es propia la oportunidad para extender a Usted, muestras de mi estima y consideración personal. Atentamente,



# F&F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.

Importación y Distribución de Productos Médicos, Hospitalario y de Laboratorio

VENTAS A NIVEL NACIONAL

Jr. Jose Santos Chocano Mz. U7 Lote. 1 Dpto. 4 Urb. San Antonio Carabayllo 4  
( 1, 2 Y 3er Piso Almacen - 4to Piso Administrativo)

Lima - Lima - Carabayllo

Telefonos: 597-2682 Entel: 989-056-421

E-mail: ventas@fyfproductos.com.pe

www.fyfproductos.com.pe



26

## COTIZACION N° 0219-2023

Fecha: Lima, 04 de setiembre de 2023

Señores

**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**

Presente. –

**Atención:** Área de Logística/Área de Adquisición

CANT	U.M.	DESCRIPCION	MARCA/PROCED	P.UNIT.	P.TOTAL
1,300	UND	FILTRO ANTIBACTERIANO Y VIRUS PARA ESPIROMETRO DE ALTA EFICIENCIA 99.9%	MIR/ITALIA	S/ 57.50	S/ 74,750.00

- Precios en soles, incluyen IGV, incluye todos los tributos, seguro, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que le sea aplicable.
- Nuestra representada cumple al 100% con las especificaciones técnicas, condiciones y requisitos de calificación para los ítems ofertados.

VALIDEZ DE OFERTA	: 30 DIAS CALENDARIOS
PLAZO DE ENTREGA	: 05 DIAS CALENDARIO DE RECEPCIONADA LA ORDEN DE COMPRA
GARANTIA COMERCIAL	: 24 MESES
VIGENCIA DEL PRODUCTO:	24 MESES
CONDICIONES DE PAGO	: CREDITO COMERCIAL
RUC	: 20520892631

**IMPORTANTE:** Las Órdenes de Compra serán recepcionadas los días lunes a viernes desde las 09:00 am hasta las 05:00 pm, pasada la hora la orden de compra será recepcionada y consideradas al siguiente día hábil.

F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.

*Freddy W. Salazar Lucana*

GERENTE GENERAL  
DNI: 30642648



Domicilio fiscal: Jr. Jose Santos Chocano Mz. U7 Lt 1 dpto. 4  
Urb. San Antonio de Carabayllo 4

Anexo: Jr. Los Tomillos 182 Urb. Los Jardines - S.J.L.

Cel: 989 056 421 / 934 044 085

@: ventas@fyfproductos.com.pe



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número.	002-2023-HNDAC-C		
		Fecha	01/09/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION DEL CALLAO		
		RUC	20174943924		
		Dirección	AV. GUARDIA CHALACA Nº2176-BELLAVISTA CALLAO		
		Teléfono(s)	614-74-74		
		Correo electrónico	Logsticahndac2022@gmail.com		
		Persona de contacto	ALVARO SALVAIERRA ZARATE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	F & F PRODUCTOS GENERALES EIRL		
		RUC	20520892631		
		Dirección	.JOSE SANTOS CHOCANO-LOTE 1 URB.S.ANTONIO CARAB.		
		Teléfono(s)	989056421		
		Correo electrónico	VENTAS@FYFPRODUCTOS.COM.PE		
		Representante o persona de contacto	FREDDY SALAZAR LUCANA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIBES CARRION  Sr. ALVARO DIEGO SALVAIERRA ZARATE Jefe (a) de la Oficina de Logística				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



---

**MATERIAL MEDICO FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS DE ALTA EFICIENCIA 99.9%**

1 mensaje

---

HOSPITAL NACIONAL DANIEL A CARRION <logsticahndac2022@gmail.com>  
Para: ventas@fyfproductos.com.pe, ventas\_fyf.productos@hotmail.com

1 de septiembre de 2023, 14:32

---

2 adjuntos

 docF Y F PRODUCTOS.pdf  
943K

 docFILTRO ANTIBACTERIANO-NEUMOLOGIA.pdf  
2765K

13

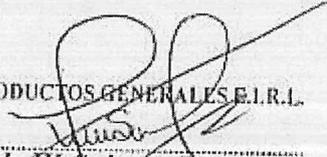
14

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2023-HNDAC-C		
		Fecha	01/09/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION DEL CALLAO		
		RUC	20174943924		
		Dirección	AV. GUARDIA CHALACA N°2176-BELLAVISTA CALLAO		
		Teléfono(s)	614-74-74		
		Correo electrónico	Logsticahndac2022@gmail.com		
		Persona de contacto	ALVARO SALVAIERRA ZARATE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	F & F PRODUCTOS GENERALES EIRL		
		RUC	20520892631		
		Dirección	.JOSE SANTOS CHOCANO-LOTE 1 URB.S.ANTONIO CARAB.		
		Teléfono(s)	989056421		
		Correo electrónico	VENTAS@FYFPRODUCTOS.COM.PE		
		Representante o persona de contacto	FREDDY SALAZAR LUCANA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIBES CARRION</p> <p><i>[Firma]</i> Sr. ALVARO/DIEGO SALVAIERRA ZARATE Jefe (a) de la Oficina de Logística</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



## ANEXO N° 4

DECLARACION JURADA DEL POVEEDOR		
1	Fecha del documento	04 de setiembre de 2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación FILTRO ANTIBACTERIANO Y VIRUS PARA ESPIROMETRO DE ALTA EFICIENCIA 99.9%
	2.2	Monto total según informe de indagación S/ 74,750.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar) Cotizacion y folleto
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto me comprometo a mantener vi ente esta oferta a perfeccionar el contrato en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N ° 30225, Ley .de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">             F &amp; F PRODUCTOS GENERALES S.R.L.            Freddy W. Salazar Lucana            GERENTE GENERAL            DNI: 40642646         </p>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	





# F&F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.

Importación y Distribución de Productos Médicos, Hospitalario y de Laboratorio  
VENTAS A NIVEL NACIONAL

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Señores:  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
Presente. -

**Atención: Oficina de Logística**

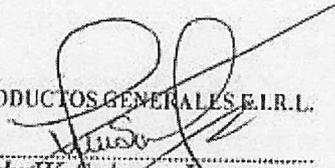
De nuestra consideración:

En calidad de proveedor, luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia y Requisitos Técnicos Mínimos Indispensables proporcionadas por la OFICINA DE LOGISTICA para la **"ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS"** conocer todas las condiciones existentes, el suscrito declara que mi representada cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos Indispensables y demás condiciones que se detallan en los documentos proporcionados por la Entidad.

Asimismo, declaramos que para los fines comerciales los datos de la empresa son los siguientes:

Denominación o Razón Social:	<b>F&amp;F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.</b>		RUC N°	20520892631	
Dirección:	JR. JOSE SANTOS CHOCANO MZU7 LT 1 URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO 4 – CARABAYLLO				
Teléfono Fijo:	597 2682	Celular:	989056421	Otro:	
E-mail (1):	ventas@fyfproductos.com.pe				
E-mail (2):	Ventas_fyf.productos@hotmail.com				
Persona de contacto:	FREDDY SALAZAR LUCANA				

Lima, 04 de setiembre de 2023

F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.  
  
 Freddy W. Salazar Lucana  
 GERENTE GENERAL  
 DNI: 80642848



Jr. Jose Santos Chocano Mz. U7 Lt 1 dpto. 4  
 Urb. San Antonio de Carabayllo 4 - Lima 06  
 Teléfono: 597 2682 ENTEL: 989 056 421  
 e-mail: ventas@fyfproductos.com.pe  
 www.fyfproductos.com.pe





**F&F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.**  
Importación y Distribución de Productos Médicos, Hospitalario y de Laboratorio  
VENTAS A NIVEL NACIONAL

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores:

**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**

Presente. -

Atención: Oficina de Logística

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de la Empresa **F&F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.**, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 242 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a los lineamientos indicados en los términos de referencia.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada hasta la confirmación de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Lima, 04 de setiembre de 2023

F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.

*Freddy W. Salazar Lucana*

GERENTE GENERAL  
DNI: 90842848



Jr. Jose Santos Chocano Mz. U7 Lt 1 dpto. 4  
Urb. San Antonio de Carabaylo 4 - Lima 06  
Teléfono: 597 2682 ENTEL: 989 056 421  
e-mail: [ventas@fyfproductos.com.pe](mailto:ventas@fyfproductos.com.pe)  
[www.fyfproductos.com.pe](http://www.fyfproductos.com.pe)





# F&F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.

Importación y Distribución de Productos Médicos, Hospitalario y de Laboratorio  
VENTAS A NIVEL NACIONAL

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

(para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

Señores

**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**

Presente. -

**Atención : Oficina de Abastecimiento**

Por la presente autorizo a usted, el abono a mi cuenta, según la siguiente información:

Código Interbancario: 

0	1	1	2	5	7	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	6	0	3	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

A nombre de: 

F&F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.
----------------------------------

Nombre del Banco: 

BBVA – BANCO CONTINENTAL
--------------------------

Tipo de Cuenta: 

INTERBANCARIA
---------------

 Moneda 

Soles
-------

RUC (Asociado al CCI) 

2	0	5	2	0	8	9	2	6	3	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

En el caso de estar sujeto a detracción sírvase indicar la respectiva cuenta:

Banco de la Nación 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.

*Freddy W. Salazar Lucana*

GERENTE GENERAL  
DNI: 80642948



Jr. Jose Santos Chocano Mz. U7 Lt 1 dpto. 4  
Urb. San Antonio de Carabaylo 4 - Lima 06  
Teléfono: 597 2682 ENTEL: 989 056 421  
e-mail: [ventas@fyfproductos.com.pe](mailto:ventas@fyfproductos.com.pe)  
[www.fyfproductos.com.pe](http://www.fyfproductos.com.pe)





MIR srl  
VIA DEL MAGGIOLINO, 125  
00155 ROMA-ITALY  
tel. ++39-062275477  
fax ++39-062275478

www.spirometry.com  
mir@spirometry.com

## CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Reporte N° 0150

Nombre : Bacterial/Viral Filter, disponible  
Cat. N° : 2800/10 BAUE  
N/P : 910302  
Marca : MIR  
Presentación : Bolsa x 1 unidad, caja x 50 unidades  
Lote N° : 22/01472  
Fecha de Vencimiento : 10/2027

PRUEBAS	ESPECIFICACIONES	RESULTADO	MÉTODO
Aspecto	Bolsa conteniendo un filtro de color blanco.	Bolsa conteniendo un filtro de color blanco.	ISO 23328-1:2003
Material	Polipropileno	Polipropileno	ISO 23328-1:2003
Partículas de retención	Bacterias y Virus	Bacterias y Virus	ISO 23328-1:2003
Eficacia Bacterial de retención (0.027 micrones)	99.9999% ± 15%	99.9999%	ISO 23328-1:2003
Eficacia Viral	99.9999% a 0.027 micrones	99.9999% a 0.027 micrones	ISO 23328-1:2003
Resistencia (720L/min)	0.7 cmH <sub>2</sub> O/s ± 10%	0.7 cmH <sub>2</sub> O/s	ISO 23328-1:2003
Espacio muerto	75 ml ± 10%	75 ml	ISO 23328-1:2003

*Conclusión: Certifico que el producto cumple con la ISO 23328-1:2003*

APROBADO

**Roberta Di Pinto**  
Mir Director of Quality Control

**CINDY EVELYN FLORES DIPE**  
N° CQPT: 17612  
SPECTRUM INGENIEROS S.A.S.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Certificado N° SC 4494-1 Registration Number: CO-SC 4494-1

Registro Sanitario N° DM24066E

R.D. N° 6685 -2022/DIGEMID/DDMP/EDM/MINSA

## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 22 JUL. 2022

VISTOS, la Solicitud N° 2022218389 del 29 de Marzo del 2022, la Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) N° 2022198712 del 06 de Abril del 2022 (expediente N° 22-037184-1 del 06 de Abril del 2022), respuesta de notificación del 12 de Julio del 2022, escrito del 19 de Julio del 2022 y escritos del 20 de Julio del 2022, presentados por el(la) Sr(a). Franklin Valle Urcos, Representante Legal de la DROGUERÍA SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con domicilio en Jr. José Gregorio Paredes Nro. 220-222 1er Piso - Pueblo Libre - Lima - Lima, solicitando la INSCRIPCIÓN en el Registro Sanitario del DISPOSITIVO MÉDICO DE LA CLASE II (DE MODERADO RIESGO): BACTERIAL/VIRAL FILTER.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Notificación de SUCE de fecha 13 de Junio del 2022, se solicitó la subsanación de observaciones a la Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) N° 2022198712 del 06 de Abril del 2022 (expediente N° 22-037184-1 del 06 de Abril del 2022), en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 126° de la Ley N° 27444, Ley Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias y con respuesta de notificación del 12 de Julio del 2022, escrito del 19 de Julio del 2022 y escritos del 20 de Julio del 2022, la empresa subsana las observaciones efectuadas en la Notificación de SUCE antes citada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 016-2011-SA y modificatorias, Decreto Supremo N° 001-2016-SA y modificatorias, Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatoria, Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias;

Estando a lo informado por el Equipo de Dispositivos Médicos;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar la INSCRIPCIÓN en el Registro Sanitario del DISPOSITIVO MÉDICO DE LA CLASE II (DE MODERADO RIESGO) en las siguientes condiciones:

DISPOSITIVO MÉDICO EXTRANJERO			
N° Registro Sanitario	DM24066E	Vigencia	Del 20-07-2022 al 20-07-2027
Nombre del Dispositivo Médico	BACTERIAL/VIRAL FILTER	Marca Comercial	.....
Nombre Común	Filtros		
Forma de presentación	Ver detalle		
Fabricante	GVS FILTER TECHNOLOGY UK LIMITED	Pais	REINO UNIDO
Total de folios	Dos (02)		







PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Certificado N° SC 4494-1

Registración N°: CO-SC-4494-1

Registro Sanitario N° DM24066E

R.D. N° 6685 -2022/DIGEMID/DDMP/EDM/MINGA

Item	Código	Descripción	Forma de Presentación
1	2800/10 BAUE	BACTERIAL/VIRAL FILTER	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bolsa de Polietileno de baja densidad conteniendo un dispositivo.</li> <li>- Caja de cartón conteniendo 50 bolsas protectoras de Polietileno de baja densidad cada uno con el dispositivo.</li> <li>- Caja de cartón conteniendo 100 bolsas protectoras de Polietileno de baja densidad cada uno con el dispositivo.</li> </ul>

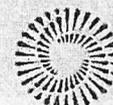
Fin de la lista en el ítem N° 01

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios

LEHP/JCSP/MINGA







RUC N° 20520892631

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.

Domiciliado en: JIRON JOSE SANTOS CHOCANO URBANIZACION SAN ANTONIO CARABAYLLO 4  
(1, 2 Y 3ER PISO ALMACEN-4TO PISO ADMINIS) /LIMA-LIMA-CARABAYLLO (Según información  
declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 15/03/2017

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 15/03/2017

---

FECHA IMPRESIÓN: 11/08/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

100

100



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

64

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**N° 0273-2021**

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería **F & F PRODUCTOS GENERALES**, con razón social **F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.**, con oficina administrativa ubicada en **Jr. José Santos Chocano Mz. U7, Lote 1, 4to. Piso, Urb. San Antonio de Carabayllo 4 - Carabayllo - Lima - PERÚ** y almacén ubicado en **Jr. José Santos Chocano Mz. U7, Lote 1, 1er., 2do. y 3er. Piso, Urb. San Antonio de Carabayllo 4 - Carabayllo - Lima - PERÚ**, cumple con las **Buenas Prácticas de Almacenamiento** para sus: **A) Dispositivos Médicos: 1. Dispositivos Médicos: Clase I (De Bajo Riesgo Estéril y De Bajo Riesgo No Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo), Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo); almacenados a temperatura ambiente, consignadas en la R.M. N° 132-2015/MINSA, para vender o distribuir en el país y/o para la exportación, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que Almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 085-I-2021 de fecha 24 de febrero del 2021.**

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° **21-010992-1** de fecha 03 de febrero del 2021.

Este Certificado es válido a partir del **24 de febrero del 2021** hasta el **24 de febrero del 2024**.

Lima, 15 de marzo del 2021.

**Q.F. Marisa Angelica Papen Bernaola**  
**Directora Ejecutiva**  
**Dirección de Inspección y Certificación**  
**DIGEMID**



Temperatura Ambiente: 15 – 30 °C

MAPB/GILL/FCA/fca





63

R.D. N° 082 SS/DIGEMID/DAS/EEF

## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 14 ENE. 2010

Visto el Memorandum N° 1710-2009-DIGEMID-DCVS-ECVE/MINSA de fecha 21 de diciembre del 2009, Acta N° 924-I-2009 de fecha 16 de diciembre del 2009 y expedientes N° 85495 del 13 de noviembre del 2009 y N° 92037 del 10 de diciembre del 2009 presentados por el Sr. Representante Legal Freddy William Salazar Lucana y la Químico Farmacéutica Jessica Paola Samamé Trelles, con el horario de labor de lunes y jueves de 7:00am. a 9:00am., de la Empresa con Nombre Comercial F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L., con Razón Social F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L. y Registro Único del Contribuyente – RUC N° 20520892631, con Oficina Administrativa en Jr. Los Aloes N° 1239, 2do. Piso, Urb. Los Jardines de San Juan Etapa II, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, y con Almacén en Jr. Los Aloes N° 1239, 1er. Piso, Urb. Los Jardines de San Juan Etapa II, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, con horario de atención de lunes a viernes de 7:00am. a 6:00pm., sobre Autorización Sanitaria de Funcionamiento de la mencionada empresa como **Droguería**;

### CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes del visto la empresa recurrente solicita **AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO** como **Droguería**, para la Importación y/o Comercialización de **Medicamentos Genéricos, Medicamentos de Marca, Productos Galénicos, Productos Absorbentes de Higiene Personal, Productos Cosméticos, Productos Sanitarios, Productos de Higiene Doméstica, Insumos, Instrumental y Equipos de uso Médico, Quirúrgico y Odontológico**;

Que con Memorandum N° 1710-2009-DIGEMID-DCVS-ECVE/MINSA de fecha 21 de diciembre del 2009, la Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria informa de la inspección realizada en la que señala que el establecimiento farmacéutico en mención cuenta con instalaciones y/o equipos necesarios para la Importación y/o Comercialización de **Medicamentos Genéricos, Medicamentos de Marca, Productos Galénicos, Productos Absorbentes de Higiene Personal, Productos Cosméticos, Productos Sanitarios, Productos de Higiene Doméstica, Insumos, Instrumental y Equipos de uso Médico, Quirúrgico y Odontológico**;

Con la visación del Equipo de Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias;

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 518-99-SA/DM, Decreto Supremo N° 021-2001-SA, Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Decreto Supremo N° 023-2005-SA, Decreto Supremo N° 013-2009-SA, Ley N° 26842 "Ley General de Salud", Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud", Ley N° 29316 "Ley que modifica, incorpora y regula disposiciones a fin de implementar el Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre el Perú y los Estados Unidos de América", Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", modificado por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 1029 y el Art. 191° de la Ley en mención, Decisión 516-2002 de la Comunidad Andina y Decisión 706-2008 de la Comunidad Andina;



AIMR/LBF/LLM/mfh





PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección General  
de Medicamentos, Insumos y DrogasDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

62

R.D. N° 082 SS/DIGEMID/DAS/EEF

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el Funcionamiento de la **Droguería F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.**, con razón social **F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente – RUC N° **20520892631**, representada legalmente por el Sr. **Freddy William Salazar Lucana**, con Oficina Administrativa en **Jr. Los Aloes N° 1239, 2do. Piso, Urb. Los Jardines de San Juan Etapa II**, distrito de **San Juan de Lurigancho**, provincia de **Lima**, departamento de **Lima**, y con Almacén en **Jr. Los Aloes N° 1239, 1er. Piso, Urb. Los Jardines de San Juan Etapa II**, distrito de **San Juan de Lurigancho**, provincia de **Lima**, departamento de **Lima**, con el horario de atención de **lunes a viernes de 7:00am. a 6:00pm.**, registrada para la Importación y/o Comercialización de **Medicamentos Genéricos, Medicamentos de Marca, Productos Galénicos, Productos Absorbentes de Higiene Personal, Productos Cosméticos, Productos Sanitarios, Productos de Higiene Doméstica, Insumos, Instrumental y Equipos de uso Médico, Quirúrgico y Odontológico**, con la Regencia del la Químico Farmacéutica **Jessica Paola Samamé Trelles**, en el horario de labor de **lunes y jueves de 7:00am. a 9:00am.**

**Artículo 2°.-** Los Cambios de Regencia, Nombre Comercial, Razón Social, Ubicación, Actividad, Ampliación o Cierre del Establecimiento Farmacéutico, serán autorizados por la Dirección de Autorizaciones Sanitarias de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID

**Artículo 3°.-** El incumplimiento de las normas establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria y sanciones administrativas correspondientes.

**Artículo 4.-** Transcríbese la presente Resolución Directoral al interesado, a la Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria, al Equipo de Registro de Productos Farmacéuticos, al Equipo de Registro de Dispositivos Médicos, Cosméticos y Productos Sanitarios Afines, al Equipo de Drogas de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, y a la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivase.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

AIMR/LBF/LLM/mfh

<http://www.digemid.minsa.gob.pe>

Calle Coronel Odriozola N° 103 - 111  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléfono (511) 422-9200 Anexo 303 - 304 - 308

0122 - 2010





PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección General  
de Medicamentos, Insumos y DrogasDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso  
Climático"

61

R.D. N° 2100 -2014/DIGEMID/DAS/EEF

## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 19 MAYO 2014

Visto el Memorándum N° 1178-2014-DIGEMID-DCVS-ECVE/MINSA de fecha 06 de mayo del 2014, Acta N° 379-I-2014 de fecha 16 de abril del 2014 y el expediente N° 14-022692-1 del 25 de marzo del 2014, presentado, por el Sr. Representante Legal Freddy William Salazar Lucana y el Químico Farmacéutico Director Técnico Jaime Fernando Morales García de la Droguería F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L., con Razón Social F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L., con Registro Único del Contribuyente – RUC N° 20520892631, habiéndose registrado con Oficina Administrativa en Jr. Los Tomillos N° 174, 2do. Piso, Urb. Los Jardines, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima y con Almacén en Jr. Los Tomillos N° 174, 1er. piso, Urb. Los Jardines, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, solicita Autorización Sanitaria de TRASLADO DE DROGUERIA (OFICINA ADMINISTRATIVA Y ALMACEN) del mencionado Establecimiento Farmacéutico;

### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto la empresa recurrente solicita **AUTORIZACIÓN SANITARIA DE TRASLADO DE DROGUERIA (OFICINA ADMINISTRATIVA Y ALMACEN)**, a la dirección que declara en el expediente N° 14-022692-1 del 25 de marzo del 2014, así como en el Registro Único del Contribuyente – RUC, tal como se detalla: Oficina Administrativa en Jr. José Santos Chocano, Mz. U7, Lote 1, 4to.piso, Urb. San Antonio de Carabayllo, distrito de Carabayllo, provincia de Lima, departamento de Lima y el Almacén en Jr. José Santos Chocano Mz. U7, Lote 1, 1er, 2do. y 3er. Piso, Urb. San Antonio de Carabayllo, distrito de Carabayllo, provincia de Lima, departamento de Lima;

Que con Memorándum N° 1178-2014-DIGEMID-DCVS-ECVE/MINSA de fecha 06 de mayo del 2014, la Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria informa de la inspección realizada en la que señala que el establecimiento farmacéutico en mención **cumple con la Normatividad Sanitaria Vigente**, tal como consta en el Acta de Inspección N° 379-I-2014 de fecha 16 de abril del 2014;

Con la visación del Equipo de Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Decreto Supremo N° 023-2005-SA, Decreto Supremo N° 013-2009-SA y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 014-2011-SA, Decreto Supremo N° 002-2012-SA, Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud", Ley N° 29459 "Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Decisión 516-2002 de la Comunidad Andina y Decisión 706-2008 de la Comunidad Andina;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el **TRASLADO** de la Droguería F & F PRODUCTOS GENERALERS E.I.R.L., con Razón Social F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L., con Registro Único del Contribuyente – RUC N° 20520892631, representada legalmente por el Sr. Freddy William Salazar Lucana, autorizándose la Oficina Administrativa en Jr. José Santos Chocano, Mz. U7, Lote 1, 4to.piso, Urb. San Antonio de Carabayllo, distrito de Carabayllo, provincia de Lima, departamento de Lima y el Almacén en Jr. José Santos Chocano Mz. U7, Lote 1, 1er, 2do. y 3er. Piso, Urb. San Antonio de Carabayllo, distrito de Carabayllo, provincia de Lima, departamento de Lima.

1/2







PERU

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

60  
DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso  
Climático"

R.D. N° 2100 -2014/DIGEMID/DAS/EEF

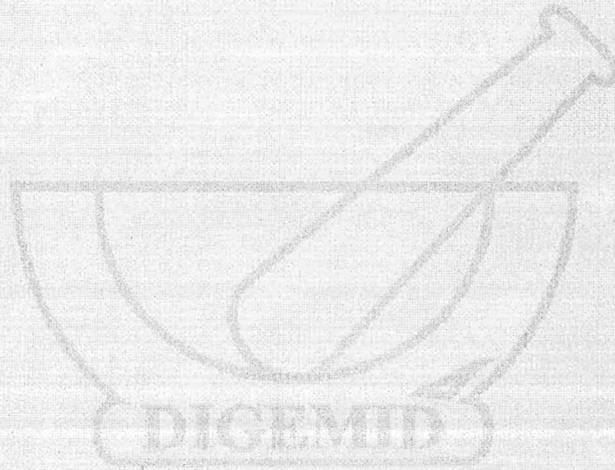
**Artículo 2°.-** Toda modificación o cambio del Establecimiento Farmacéutico, serán autorizados por la Dirección de Autorizaciones Sanitarias de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID.

**Artículo 3°.-** El incumplimiento de las normas establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria y sanciones administrativas correspondientes.

**Artículo 4°.-** Notifíquese la presente Resolución Directoral al interesado y comuníquese a la Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*Erica Yukiko Nishihara*  
-----  
O.F. ERICA YUKIKO NISHIHARA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias



EYN/WAG/VCC/vcc

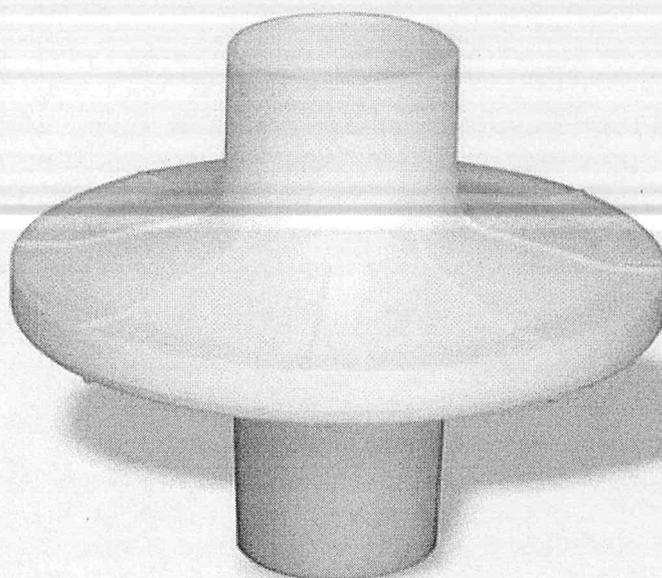
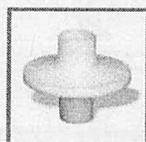


# FILTRO BACTERIAL

Marca: MIR



- ✓ De un solo uso.
- ✓ De alta eficiencia.
- ✓ Agentes patógenos: Bacterias y virus
- ✓ Eficiencia bacterial: 99.9999%
- ✓ Eficiencia Viral: 99.9999% a 0.027 micrones
- ✓ Resistencia: 0.7 cmH<sub>2</sub>O/S @ 720L/Min
- ✓ Espacio muerto: 75 mls





Anexo N° 1

Informe sustenta torio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		050-2023-SH-DAAH-HNDAC.C	
		Fecha de informe		12/05/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	
		Descripción del objeto de la contratación	FILTROS ANTIBACTERIANOS Y VIRUS PARA ESPIROMETROS DE ALTA EFICIENCIA 99.9%		
3	<b>Antecedentes</b>  LA OFICINA DE LOGISTICA TIENE PREVISTO EN EL CUADRO DE NECESIDADES DEL EJERCICIO VIGENTE LA ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS Y VIRUS PARA ESPIROMETROS DE ALTA EFICIENCIA 99.9% SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION.				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.		X	
	<i>LOS FILTROS REQUERIDOS SON COMERCIALIZADOS POR DIVERSAS EMPRESAS.</i>				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X	
	<i>LOS FILTROS REQUERIDOS SON DE FABRICACION ESTÁNDAR PRODUCIDOS POR DIVERSAS MARCAS.</i>				
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X	
<i>SE ADVIERTE QUE LOS FILTROS A ADQUIRIR SON OFRECIDOS POR DIVERSOS LOCALES (EMPRESAS, IMPORTADORAS Y COMERCIALIZADORAS) DEL RUBLO DE MATERIAL MEDICO</i>					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	<b>Observaciones</b>  NINGUNA				
6	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION   Sr. ALVARO DIEGO SALVATIERRA ZARATE Jefe del de la Oficina de Logística				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

